

Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

El 95 aniversario del Club Deportivo Independiente, y

CONSIDERANDO:

Que, el Club Deportivo Independiente fue fundado en la ciudad de San Miguel del Monte un 20 de julio de 1927.

Que en sus inicios su comisión directiva estaba conformada por un grupo de amigos y el Padre Zabala, párroco, fue su primer presidente.

Que su primera sede se ubicaba entre el hotel El Jardín y el Banco Provincia y las primeras reuniones de comisión se realizaban en la Parroquia San Miguel Arcángel.

Que 30 años después de su fundación, el 13 de octubre de 1957, en Asamblea extraordinaria se aprobó la compra de los terrenos ocupados por el Monte Lawn Tennis Club, adquiriendo las acciones y derechos de posesión de la Sra. Adela Davove de Clavel.

Que con la realización de actividades tales como bailes, rifas, ventas de choripán y colaboración de socios se obtuvieron fondos para construir, a lo largo de los años, las canchas de tenis y paddle que aún hoy permanecen en su centro de Monte enfrente a la avenida Costanera y Laguna.

Que con el tiempo se comenzó la construcción de la cancha de pelota paleta siendo una de las pocas canchas que existen en la actualidad en la Provincia de Buenos Aires.

Que el 16 de julio de 1934 se aprobaron los primeros estatutos de la entidad y al poco tiempo se compró el predio destinado a la cancha de fútbol que finalmente se inauguró en 1976.

Que en cuanto al fútbol, el primer equipo se llamó “Defensores de Independiente” y obtuvo por primera vez el título de campeón en 1945.

Que el 30 de octubre de 1940, Independiente recibió una invitación para fusionarse con el Club Nautico de Monte y el 28 de septiembre de 1945, en Asamblea extraordinaria con asociados de las dos instituciones, se resolvió la fusión.

Que a lo largo de la historia, esta institución ha ido creciendo no solo en espacios físicos sino en cantidad de actividades deportivas que se desarrollan en sus predios como así también en cantidad de socios.

Que la labor que lleva adelante esta institución es de importancia para nuestro pueblo no sólo en virtud del carácter deportivo sino también en relación a la contención social de niños y jóvenes.

Prof. Laura Giagnacovo 636 C.P (7220) MONTE  
Tel: 02271- 406 608 – Mail: [hcdmonte@gmail.com](mailto:hcdmonte@gmail.com)



HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE  
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas Son Argentinas!

Que se considera importante poder homenajear a esta institución por su trayectoria en nuestra localidad tan vigente y creciente también en la actualidad, 95 años después de su fundación.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**


**4522**

**Artículo 1:** Declárese de interés municipal el 95° aniversario del Club Deportivo Independiente.


**Artículo 2:** Hágase entrega por parte del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Monte y los Presidentes de cada Bloque que lo conforman, en representación de todo el Cuerpo Legislativo, de placa conmemorativa por el 95° Aniversario del Club Deportivo Independiente a la Presidente de la institución, Sra. María Marta Ruidiaz.

**Artículo 3:** Comuníquese. Regístrese. Publíquese y Archívese.

**Dado en Sala de Sesiones a los 4 días del mes de agosto de 2022.**

  
Dra. Claudia Peso  
Secretaria H.C.D.  
Monte



  
Dr. Ibrahim Andrés Kange  
Presidente H.C.D.  
Monte